

Cuarto síntesis de la capacitación sobre violencia por motivos de género hacia mujeres y disidencias con discapacidad.

La Tutora Remigia Cáceres; secretaria de discapacidad de la CTA-T, abrió el taller Con la participación especial de la Dra. **Mariela Sarrias y Dra. Marcela Peronja** (Red de Mujeres por el Acceso a la Justicia)

Este taller cuenta con el apoyo del **Fondo Fiduciario de la ONU Mujeres**, que impulsa el proyecto de capacitación **Maravilla de Mujeres** contra la violencia destinado a mujeres y disidencias con discapacidades. Bajo la responsabilidad de la **Dra. María José Lubertino B.**

Este es el último taller de los cuatros encuentros realizados a través de la plataforma zoom con la coordinación general/ parte responsable: **ASOCIACIÓN CIUDADANA POR LOS DERECHOS HUMANOS.**

Con la presencia de la Tutora: **Yuli Almiron pta. de la asociación Polio Postpolio de la Argentina y Reina Fabiola Benitez Cáceres**; integrante de **CTA-T** colaboradora y las facilitadoras: **Lic. Carolina Buceta y Lic. Carolina Battaglia Gonzalez REDI** (Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Instancia evaluativa

Metodología

Se evaluó mediante algunas preguntas que buscarán ser específicas y concretas, que las personas que han participado de la capacitación se hayan quedado con información útil y precisa.

Estas preguntas se realizaron al principio de la capacitación y al final. Esta técnica nos permitió identificar si se capitalizaron o no los contenidos ofrecidos en el transcurso de los encuentros.

Presentada el grupo y sus participantes inicia el taller la **Dra. Marcela Peronja** (Red de Mujeres por el Acceso a la Justicia)

Uno de los Temarios; "Hay conductas que producen y consolidan la violencia de género " La discriminación impide el ejercicio de derecho. Impide el acceso a la justicia.

- La justicia es la primera línea de defensa ante la violación de derechos.
- Mecanismos judiciales y causas judiciales
- Violencia, abordaje integral, políticas públicas.

La discriminación de la mujer, impide o dificulta el acceso a la justicia en todas sus dimensiones.

Para garantizar el acceso a la justicia se obliga actuar con debida diligencia; investigar,

sancionar y reparar para prevenir la impunidad.

Las participantes atendieron a sus inquietudes expresando sus vivencias y exponiendo sus casos personales de violencia de género y disidencias con discapacidad.

Vínculo crítico entre el acceso a la denuncia de la violencia de género y la discriminación. Revisar las normas prácticas y las políticas frente a las víctimas de violencia de forma y de hecho.

Luego espuso la **Dra. Mariela Sarrias** (Red de Mujeres por el Acceso a la Justicia) Quien reconoce que las mujeres y niñas con discapacidad suelen estar a un riesgo mayor dentro y fuera del hogar, de violencia lesiones o abusos, abandono, malos tratos o explotación.

- La violencia afecta nuestros derechos porque reproduce una representación de la mujer como subordinada al hombre, violenta el derecho a la salud física mental, constituyendo una de las causas más importantes de incapacidad y muerte en las mujeres.

Es un problema social de carácter mundial.

- Identificamos la violencia en estos tipos; **Física - Psicológica - Sexual - Económica Patrimonial - Simbólica - Política**

En las siguientes modalidades: **Violencia Domestica, Institucional, Laboral, Violencia contra la libertad reproductiva, Obstetrica, Mediática, Violencia contra las mujeres en espacios publicos, públicas política contra las mujeres, Violencia digital.**

En su exposición la Dra. Mariela Sarrias explicando los tipos y modalidades de violencia, aportó en cada uno, ejemplos verídicos; estos casos fueron los que puso al grupo de las presente a flor de piel, haciendo más radical el impacto para ellas.

Al mismo tipo las compañeras expusieron sus casos personales de violencia y en conjunto con las Tutoras se las asistió en los pasos a seguir brindando apoyo y asesoramiento a los procedimientos judiciales.

- Círculo de Violencia puede ser acumulación de tensión / Estallido agudo, violencia / Luna de miel reconciliación.

Desde la sociedad civil y ONG especializadas hay que fortalecer a las sobrevivientes, acompañarlas en el proceso, más aún en la situación de las mujeres y niñas con discapacidad, hay que visibilizar los prejuicios para neutralizarlos.

Bibliografía:

Recursos en la web: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Convención de Belem Do Pará:

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.ht>

- CEDAW - Ley Nacional N° 23.179

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26305/norma.htm>

* Comité Cedaw: Recomendación Nro. 33 de acceso a la justicia

Comité Cedaw: Recomendación Nro. 35 de violencia contra las mujeres

*Estándares jurídicos de igualdad y género y derechos humanos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en:

CIDH publica informe sobre estándares jurídicos sobre igualdad de género (oas.org)

*Cumbre Iberoamericana sobre acceso a la justicia, Las 100 Reglas de Brasilia.

Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (acnur.org)

*Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina,

<http://www.csjn.gov.ar/om/index.jsp>

Corte Suprema Nación Argentina: Observatorio de Femicidios

<http://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2017.pdf>*

*La protección integral de las mujeres contra la violencia de género Ley 26.485.

servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

La tutora; Cáceres, dio por terminada el último taller del proyecto maravilla de mujeres contra la violencia hacia las mujeres y disidencias con discapacidad del año 2023; con mucha carga emotiva y con el compromiso de las docentes de enviar la evaluación final.

